COMUNICADO
Seguridad

www.malaga.eu

La Policía Local tramita 86 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 244 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con diez denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 76 personas sancionadas

Málaga, 3 de noviembre de 2026.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 86 denuncias, tanto a establecimientos (10) como a personas (76), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 26 de octubre (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 2 de noviembre, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 244 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 76 acabaron en denuncia.

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 87 actuaciones que se han saldado con siete denuncias a VTC: cuatro por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios, dos por realizar habitualmente transporte de viajeros en lugar distinto a donde se encuentra residenciada la autorización y una por no llevar en lugar claramente visible la autorización de transporte cuando se encuentra residenciada fuera de la comunidad autónoma en la que esté prestando servicio. Además, se han realizado 22 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de diez personas en la última semana: ocho por cantar o proferir gritos en la vía pública y dos por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer

funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.).

Las ocho denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Carbón (1), Císter (1), Félix Sáenz (1), Granada (1), Obispo (3) y Pito (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 66 denuncias. Entre ellas, destacan las 29 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 20 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan 12 arrojar o depositar residuos en la vía pública, una por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, una por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados, una por dañar papeleras o contenedores y dos por explosionar artículos pirotécnicos en la vía pública sin autorización.

Las 29 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Capuchinos (5), Puerta Buenaventura (1), Arquitecto Francisco Peñalosa (5), Brahms (2), Antonio Banderas (12) y Alcalde Joaquín Alonso (4).

En cuanto a las 20 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Arriola (1), Aventurero (3), Canasteros (1), Capitán (2), Cofradías (1), Compañía (1), Don Juan de Málaga (1), Luis de Velázquez (2), Mártires (1), Pito (2), San Telmo (2), Mitjana (1), Ingeniero José María Garnica (1) y Carretería (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 24 intervenciones, que han dado lugar a diez infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas: una por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; cinco por no tener toda la documentación exigida en regla (permiso de música, hoja de reclamaciones o seguro de responsabilidad civil); una por no ajustarse a la actividad autorizada en la licencia de apertura; una por trascender música al exterior; una por carecer de lista de precios; y una por habilitar zonas para fumar en establecimientos y lugares donde no está permitido.

En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 139 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción

administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 20 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (dos en Calderería y una en Granada), Este (tres en Quitapenas), Bailén-Miraflores (una en Segismundo Moret), Palma-Palmilla (una en La Defensa) y Carretera de Cádiz (dos en Correo de Andalucía, Alfredo Catalani y Tomás Echeverría; y una en Bonaire, Pacífico, Unión Mercantil, Marconi, Río Rocío y Sor Teresa Prat).

Verifica la información
antes de compartirla

málaga

ayuntamientodemalaga @malaga @ayuntamientomalaga AytodeMalaga AyuntamientodeMalaga @ayuntamientomalaga